



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 329 -2022-MPCP

Pucallpa, 01 AGO. 2022

VISTO: El Expediente Interno N°39380-2022 de fecha 18.07.2022; el Informe N°057-2022-MPCP-GPPR-SGPTO de fecha 11 de julio del 2022; el Informe N°225-2022-MPCP-GAF-SGRH de fecha 26 de Julio del 2022; e Informe N°136-2022-MPCP-GAF-SGRH-BZNS de fecha 27 de Julio del 2022; el Proveído N°356-2022-ALC-PPM de fecha 27 de julio del 2022; el Informe Legal N°738-2022-MPCP-GM-GAJ de fecha 27 de julio del 2022; y los demás actuados que se adjunta al presente expediente de vistos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4° del TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, aprobado mediante el DECRETO SUPREMO N° 017-93-JUS prescribe que, ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. NO SE PUEDE DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIONES JUDICIALES CON AUTORIDAD DE COSA JUZGADA, NI MODIFICAR SU CONTENIDO, NI RETARDAR SU EJECUCION, NI CORTAR PROCEDIMIENTOS EN TRAMITE, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso;

Que, mediante Informe N°057-2022-MPCP-GPPYR-SGPTO, de fecha 11 de julio del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto en atención al Informe N°328-2022-MPCP-GAF-SGRH-ASA, respecto de los 100 obreros que cuentan con sentencia judicial para reposición en planilla del Decreto Legislativo N°728, concluye que, se cuenta con disponibilidad presupuestal para el gasto que irrogue la atención anual de la planilla de remuneraciones de dichos servidores;

Que, mediante Proveído N°333-2022-MPCP-GAF-SGRH de fecha 19 de julio de 2022, el Sub Gerente de Recursos Humanos solicita al Área de Remuneraciones-SGRH, remita información con el objeto de establecer los haberes que percibirán los 100 trabajadores que serían incorporados por mandato judicial, en la planilla de remuneraciones, los mismos que han sido considerados en base a los criterios de prelación establecidos por el SERVIR conforme se detalla en el Informe N°146-2022-MPCP-GAF-SGRH de fecha 13/05/2022; estimándose la última retribución económica que percibirán para los efectos;

Que, mediante Informe N° 374-2022-MPCP-SGRH-ASA de fecha 20 de julio de 2022, el Área de Remuneraciones de la SGRH, informa a la Sub Gerencia de Recursos humanos, que oportunamente se ha remitido el Informe N° 328-2022-MPCP-SGRH-ASA de fecha 26 de junio del presente año, mediante el cual se precisa la última remuneración de los trabajadores objeto de cumplimiento de sentencia firme;

Que, mediante Informe N°136-2022-MPCP-GAF-SGRH-BZNS de fecha 27 de Julio del 2022, el Área Legal de la Sub Gerencia de Recursos Humanos concluye que: "1) *Corresponde dar cumplimiento a los mandatos judiciales en sus propios términos y RECONOCER la existencia de una relación laboral a plazo indeterminado de 100 trabajadores, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728. 2) INCORPORAR Y REGISTRAR en la Planilla de Remuneraciones bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728, en atención a periodos comprendidos y detallados en las sentencias. 3) ENCARGAR que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización den cumplimiento irrestricto al contenido de la presente resolución, bajo responsabilidad (...)*";



Que, mediante Informe N° 225-2022-MPCP-GAF-SGRH de fecha 27 de Julio del 2022, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite los actuados a la Gerencia de Administración y Finanzas con el objeto de poner en conocimiento el Informe N°136-2022-MPCP-GAF-SGRH-BZNS, que determina reconocer por mandato judicial *la existencia de una relación laboral a plazo indeterminado de 100 trabajadores, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, la incorporación y registro en la Planilla de Remuneraciones bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728;*

Que, es preciso señalar que la lista de trabajadores a ser incorporados por mandato judicial ha sido elaborada conforme a los criterios de prelación recomendado por el SERVIR, conforme se advierte del Informe N°146-2022-MPCP-GAF-SGRH de fecha 13/05/2022; asimismo, mediante Informe N° 057-2022-MPCP-GPPYR-SGPTO se establece la disponibilidad presupuestal, por lo que se cuenta con fundamentos objetivos que permiten dar cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad Judicial en sus propios términos conforme a lo normado por el Art. 4° del Título Preliminar del T.U.O de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dispone: ***"Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativo, emanadas de autoridad judicial competente en sus propios términos sin poder calificar su contenido o sus fundamentos restringir sus efectos o interpretar sus alcances , bajo responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala"***; concluyendo que es necesario la emisión del acto administrativo que de formalidad a la incorporación en planilla de los trabajadores: 1) LUNA CHIROQUE RONALD YOUNG; 2) PANDURO CUMAPA MICHAEL; 3) GARCIA RAMIREZ PEDRO PABLO; 4) PIMENTEL BERROSPI LUIS SIXTO; 5) PACAYA RAMIREZ ANGELICA; 6) LINO GOMEZ LUIS; 7) MANIHUARI RODRIGUEZ LOURDES; 8) MOZOMBITE ANGULO ROGELIO; 9) MORENO VASQUEZ GENARO; 10) RENGIFO VALERA LLERME; 11) PANIHUARA CHAVEZ NORA; 12) CHAVEZ CAMPOS FRANCISCA; 13) CARRION PAUTRE JUAN MIGUEL; 14) MORENO GUERRA FIDEL; 15) ESPINOZA TARICUARIMA ALICIA; 16) ZAMORA HUAMANCAYO ANGEL NARCISO; 17) ARMAS SANGAMA AGUSTIN; 18) URBINA VALERA JUAN PABLO; 19) TUESTA LINARES LINA ELIETH; 20) DEL AGUILA DAMASEN HERIBERTO; 21) FLORES TUESTA JULIO; 22) FLORES MARTIN DIANA; 23) VILLACORTA OCHAVANO MAX ROSVELT; 24) VILLACORTA DAHUA JUAN, 25) VILCA CALVO CLOBIS; 26) SINARAHUA TAMICHI FLOR DE MARIA; 27) NAVARRO VASQUEZ GIOVANNA; 28) VELASQUEZ ROJAS ZOILA ISABEL; 29) JIMENEZ DE PINEDO LILI ANGELA; 30) ROJAS VIGO LUIS; 31) GRAJEDA FLORES EVA JAQUELINE; 32) TINEO LEON LUIS EDGARDO; 33) TARICUARIMA SILVANO ALICIA; 34) RUIZ DAVILA JACKSON MOISES; 35) SALAZAR FERNANDEZ VERONICA NATIVIDAD; 36) MOZOMBITE TAPULLIMA DENIS; 37) PINEDO PINCHI ROSINA; 38) VASQUEZ GRANDEZ OFELIA; 39) TANANTA FLORES ETELVINA; 40) SALIRROSAS RIOS JONNY CARLOS; 41) MARINA IHUARAQUI ELSA; 42) FASANANDO VASQUEZ MERCEDES; 43) URIARTE CENTURION ADOLFO; 44) RICOPA SABELVINO CESAR ANDRES; 45) NAVARRO LOPEZ RUSBEL FRANK; 46) LINARES RENGIFO DITER; 47) HONORBE TUANAMA LEYDITH; 48) REYNA GONZALES LINDA MARGARITA; 49) GARAY GARCIA JAMES; 50) CHECA PARI VICTOR RAUL; 51) ANGULO CARDENAS WILTON; 52) GARCIA GONZALES JAMES; 53) SALDAÑA MAITAHUARI EDWIN; 54) LOPEZ DEL AGUILA ARTEMIO; 55) RENGIFO RIVERA EIDITH; 56) MANUYAMA HUANSI MARITZA; 57) GUERRA LOPEZ LUZ EDELMIRA; 58) DISCOYA ZUMAETA CHARLENY; 59) REGUERA REATEGUI JACQUELINE; 60) MALDONADO SANDOVAL NINA; 61) NAVARRO MACEDO MARIO; 62) RAMIREZ DE VIENA DORIS MARILIA; 63) RIOS DIAZ ELIZABETH; 64) GARAY CHOTA PEDRO; 65) ORTIZ MEDINA GEMINA ELIZABETH; 66) CARDENAS CURINUQUI CARLOS ANTONIO; 67) SILVA PIZANGO BEATRIZ; 68) CAMINO MOZOMBITE LILIA; 69) AMASIFUEN CABALLERO JAVIER; 70) FERNANDEZ SABOYA MARIA CRUZ; 71) ISMIÑO RENGIFO NIMIA; 72) JUSCAMAYTA TAPULLIMA ROSARIO; 73) BUENAPICO RUIZ ETY MARELY; 74) AREVALO DE LA CRUZ





POOL CRISTIAN; 75) DEL AGUILA BRAGA HIPOLITO; 76) TORRES DIAZ LERLY ADDERLY; 77) SOLSOL AREVALO LUIS FELIPE; 78) SALDAÑA BALAREZO HIRMA; 79) DIAZ RUIZ FRANCISCO ALBERTO; 80) ALVITREZ MENDOZA JESUS; 81) RENGIFO ZUMAETA RAFAEL ANTONIO; 82) PEÑA PACAYA ROSA LOURDIS; 83) GRANDEZ NUÑEZ LIZ; 84) SALDAÑA AHUANARI GLENDY; 85) TAMINCHI MANIHUARI YAN KARLA; 86) CULQUI MALDONADO ELIDA MAGRIT; 87) GRANDEZ PACAYA WILMA; 88) TORRES RAMIREZ HUGO, 89) FUCHS GOMEZ HOMERLUIS SEGUNDO; 90) LOPEZ RAMIREZ JAIRO; 91) MACEDO AHUANARI JONATHAN; 92) GONZALES TARICUARIMA ROMAN; 93) VASQUEZ TERRONES JAIME MARTIN; 94) TORRES YRARICA LUIS ROBIN; 95) MENDOZA SILVA DE MACEDO MARIA DOMINGA; 96) RAMIREZ GOMEZ SHERESADA PATRICIA; 97. VARGAS RUIZ IRMA LEYSI; 98. LINARES GARCIA AZUMI MEYLIN; 99) GALLOSO MARQUEZ CARLOS ENRIQUE; 100) SATALAYA SANGAMA HITLER, sujetos a un contrato a plazo indeterminado dentro del régimen laboral de la actividad privada regulada por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728;



Que, mediante **Proveído N°356-2022-ALC-PPM de fecha 27 de julio del 2022** la Procuraduría Pública Municipal de esta entidad atendiendo al Proveído N°092-2022-MPCP-GM-GAJ de fecha 27 de julio del 2022, señala que la lista de expedientes anexados al Informe N°056-2021-MPCP-ALC-PPM, son procesos con calidad de cosa juzgada (ejecutivas), las mismas que deben ejecutarse (cumplirse), conforme a lo ordenado por el órgano judicial, en tal sentido, se debe dar cumplimiento en todo sus extremos;



Que, en el caso concreto se tiene que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a través de su área técnica y legal, de acuerdo a sus funciones establecidas en el MOF y ROF de la Entidad, han procedido a revisar y evaluar las razones técnicas y legales que motivan el reconocimiento de una relación laboral a plazo indeterminado por mandato judicial firme y la consecuente incorporación de 100 trabajadores en la Planilla de Remuneraciones de los trabajadores obreros bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728, así como la respectiva asignación de plazas que corresponde, conforme se desprende del Informe N° 374-2022-MPCP-SGRH-ASA; Informe N° 146-2022-MPCP-GAF-SGRH e Informe N° 136-2022-MPCP-GAF-SGRH-BZNS. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la Sub Gerencia de Presupuesto a través del Informe N° 057-2022-MPCP-GPPYR-SGPTO, ha manifestado que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal que permitirán dar cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad Judicial en sus propios términos; siendo responsables por el contenido de los informes generados, en mérito al Principio de Segregación de Funciones, por el cual, los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento técnico y legal favorable. Y, asimismo, en virtud al Principio de Confianza el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), el cual se fundamenta en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones atribuciones;



Que, asimismo es preciso señalar que la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N°738-2022-MPCP-GM-GAJ de fecha 27 de julio del 2022, señala que en el presente caso no encuentra mayor análisis, que dar cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad Judicial en sus propios términos conforme a lo normado por el Art. 4° del Título preliminar del T.U.O de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dispone: "toda persona y autoridad está obligada a catar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativo, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala"; concluyendo que es necesario la emisión del acto



administrativo que de formalidad a la incorporación en planilla de 100 trabajadores sujeto a un contrato a Plazo Indeterminado dentro del Régimen Laboral de la Actividad Privada regulada por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728;

Que, en ese sentido, es necesario la emisión del acto administrativo que dé formalidad a la incorporación en planilla de los trabajadores referidos en el párrafo precedente sujetos a un contrato a plazo indeterminado dentro del régimen laboral de la actividad privada regulada por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, debiendo surtir efecto a partir de la emisión del correspondiente acto administrativo, conforme a ley;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER por mandato judicial firme la existencia de una relación laboral a plazo indeterminado, entre los siguientes demandantes y esta institución edil, conforme al sustento y los términos resolutorios de cada sentencia, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP. JUDICIAL	PLAZA	CODIGO	DEPENDENCIA ORGANICA	PERIODO COMPRENDIDO
01	LUNA CHIROQUE RONALD YOUNG	0145-2016-0-2402-JR-LA-02	MECANICO I	16.14.05.06	SUB GERENCIA DE SERVICIOS TECNICOS DE MAESTRANZA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 12/08/2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 05 de febrero del 2004 al 30 de junio de 2008; Asimismo desde el 01 de julio en adelante.
02	PANDURO CUMAPA MICHAEL	152-2016-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 19/08/ 2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de junio de 2001 hasta el 08 de marzo de 2004; desde el 16 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 y del 02 de enero de 2012 al 30 de setiembre de 2012; Asimismo desde el 01 de octubre de 2012 en adelante.
03	GARCIA RAMIREZ PEDRO PABLO	317-2016-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA RESOLUCION N° 03 de fecha 15/09/2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 15 de agosto de 2003 al 31 de octubre de 2003, del 06 de abril de 2004 al 31 de diciembre de 2006, del 01 de abril de 2007 al 30 de junio de 2008 y del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015; Asimismo del 01 de julio de 2008 al 31 de marzo de 2012 y del 01 de abril de 2015 al 30 de abril de 2016.
04	PIMENTEL BERROSPI, LUIS SIXTO	315-2016-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 05/10/2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015; Asimismo del 01 de abril de 2015 hasta el 30 de abril de 2016.





05	PACAYA RAMIREZ ANGELICA	334-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	SENTENCIA DE VISTA RESOLUCION N° CUATRO de fecha 18/10/2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de setiembre de 2003 hasta el 30 de junio de 2008 y del 03 de enero hasta el 28 de febrero de 2011; asimismo del 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 y del 05 de marzo de 2011 en adelante.
06	LINO GOMEZ LUIS	308-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA, RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 04/10/2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 02 de enero de 2012 hasta el 29 de febrero de 2012; asimismo del 05 de marzo de 2012 hasta el 30 de abril de 2016.
07	MANIHUARI RODRIGUEZ LOURDES	134-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA, - RESOLUCION N° SIETE de fecha 28/10/2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde 01 de marzo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2006 ; 03 de abril del 2008 hasta el 30 de junio de 2008 y del 01 al 31 de marzo de 2011; Asimismo del 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 y del 09 de abril en adelante.
08	MOZOMBITE ANGULO ROGELIO	0506-2015-0-2402-JR-CI-01	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 24/01/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de enero de 2009 hasta el 31 de julio de 2009; del 16 de setiembre de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, y desde el 03 de enero de 2011 hasta el 31 de marzo de 2011, Asimismo desde el 01 de octubre de 2008 al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de julio de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2010 y del 09 de abril de 2011, hasta el 31 de marzo de 2015.
09	MORENO VASQUEZ GENARO	139-2016-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS Y SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 24/01/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 07 de enero de 2011 al 28 de febrero de 2011; Asimismo del 05 de marzo de 2011 en adelante.
10	RENGIFO VALERA LLERME	135-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	SENTENCIA DE VISTA, - RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 26/01/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de junio de 2001 hasta el 31 de enero de 2002, desde el 06 de

						enero de 2003 hasta el 31 de enero de 2003 y desde el 15 de octubre de 2003 hasta 30 de junio 2008; asimismo desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 diciembre 2010, desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 30 de junio de 2015; y desde el 01 de setiembre de 2015 en adelante.
11	PANIHUARA CHAVEZ NORA	141-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 26/01/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de enero de 2011 hasta el 29 de febrero de 2011, y, del 01 de julio de 2011 hasta el 30 de setiembre de 2011; Asimismo 05 de marzo de 2011 al 31 de mayo de 2011, del 01 de octubre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012, y del 17 de mayo de 2013, en adelante.
	CHAVEZ CAMPOS FRANCISCA	0363-2015-0-2402-JR-CI-01	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA.- RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 02/02/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde 01 de febrero de 2003 hasta el 08 de julio de 2003; del 01 de setiembre de 2003, hasta el 30 de setiembre de 2007; y desde 03 de enero de 2011 hasta el 29 de febrero de 2011; Asimismo desde el 05 de marzo del 2011 hasta el 31 de marzo de 2015.
13	CARRION PAUTRE JUAN MIGUEL	0143-2016-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 16/02/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de julio de 2003 hasta el 30 de junio de 2008; asimismo del 01 de julio de 2008 en adelante.
14	MORENO GUERRA FIDEL	154-2016-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° SIETE de fecha 16/02/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 06 de abril de 2004 al 31 de julio de 2004 y desde el 01 de enero de 2010 al 30 de junio 2010, asimismo del 01 de julio de 2010 en adelante.
15	ESPINOZA TARICUARIMA ALICIA	144-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA.-RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 07 de marzo de 2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 04 de junio de 2001 al 31 de diciembre de 2001, del 01 de julio del 2003 hasta el 08 de julio de 2003, del 06 de setiembre de 2003 hasta el 15 de octubre de 2003, del 03 de febrero del 2004 hasta el 29 de febrero de 2004, del 06 de agosto del 2004 hasta el 31 de agosto de 2004, del 01 de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 y del 03 de abril de 2008 hasta el 30 de junio de 2008; Asimismo, del 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, desde el 05 de marzo de 2011 hasta el 31 de agosto del 2012 y del 17 de mayo del 2013 en adelante.



16	ZAMORA HUAMANCAYO ANGEL NARCISO	682-2016-0- 2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA.- RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 28/03/2016, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 03 de enero al 28 de febrero de 2011; asimismo del 05 de marzo de 2011 en adelante.
17	ARMAS SANGAMA AGUSTIN	502-2016-0- 2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA. - RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 10/03/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 16 de junio de 2014 al 31 de octubre de 2014 y desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015; asimismo, del 01 de abril de 2015 hasta la fecha.
18	URBINA VALERA JUAN PABLO	538-2016-0- 2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22/03/ 2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 16 de mayo de 2006 al 30 de junio de 2008 y del 02 de enero de 2011 al 28 de febrero de 2011; asimismo del 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 y del 05 de marzo del 2011 en adelante.
19	TUESTA LINARES LINA ELIETH	540-2016-0- 2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA. - RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 04/05/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el periodo: 01 de agosto al 31 de agosto del 2015, asimismo, del 04 de setiembre de 2015 en adelante.
20	DEL AGUILA DAMASEN HERIBERTO	503-2016-0- 2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE VISTA. - RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 04/05/2017, SE RESUELVE (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de mayo de 2002 al 30 de junio de 2008 y desde el 01 de enero de 2011 al 28 de febrero de 2011; asimismo del 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre del 2010 y del 05 de marzo de 2011 en adelante.



21	FLORES TUESTA JULIO	585-2016-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA: Resolución N° TRES de fecha 21/04/2017; SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2007 al 31 de julio de 2007; desde el 16 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2008. Desde el 02 de enero de 2011 hasta el 28 de febrero de 2011; Asimismo del 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, desde el 05 de marzo de 2011 hasta la fecha.
22	FLORES MARTIN DIANA	0246-2015-0-2402-JR-LA-01	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	SENTENCIA DE VISTA: Resolución N° TRES, de fecha 22/05/2017; SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2011 al 31 de marzo de 2011, Asimismo desde 09 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2015.
23	VILLACORTA OCHAVANO MAX ROSVELT	591-2016-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE VISTA: Resolución N° TRES, de fecha 31/05/2017; SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de febrero de 2003 al 30 de junio de 2008 y del 01 de enero de 2011 al 28 de febrero de 2011; Asimismo desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre del 2010 y del 01 de marzo del 2011 en adelante.
24	VILLACORTA DAHUA JUAN	0419-2015-0-2402-JR-LA-01	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA: Resolución N° TRES de fecha 31/05/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de enero de 2011 al 29 de febrero de 2011; Asimismo desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 31 de agosto de 2015.
25	VILCA CALVO CLOBIS	690-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA. Resolución N° TRES de fecha 15/06/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2008, del 01 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, del 01 de enero hasta el 30 de marzo de 2011, del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero hasta el 31 de julio de 2016, del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero de 2017 hasta la actualidad; Asimismo desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2008, del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010, del 09 de abril hasta el 31 de diciembre de 2011, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, y del 01 de enero hasta el 31 de agosto de 2015.
26	SINARAHUA TAMICHI FLOR DE MARIA	577-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA. Resolución N° TRES, de fecha 22/06/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde 01 de agosto al 31 de

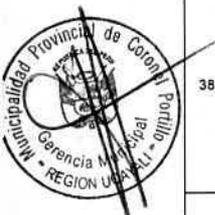
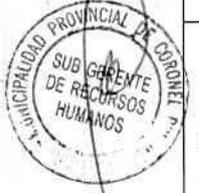




						agosto de 2015; Asimismo desde el 04 de septiembre de 2015 en adelante.
27	NAVARRO VASQUEZ GIOVANNA	630-2016-0-2402-JR-LA-02	SERENAZGO MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA. Resolución N° TRES, de fecha 12/07/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de febrero al 31 de agosto del 2014; Asimismo desde el 01 de setiembre del 2014 al 30 de setiembre del 2016.
28	VELASQUEZ ROJAS ZOILA ISABEL	0246-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA. RESOLUCION N° TRES de fecha 12/07/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 03 de abril de 2008 hasta el 30 de junio de 2008; Asimismo desde el 01 de julio de 2008 hasta el 15 de agosto de 2012 y desde el 01 de junio de 2014 en adelante.
29	JIMENEZ DE PINEDO LILI ANGELA	0188-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA. RESOLUCION N° TRES de fecha 13/07/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de enero del 2015 hasta el 31 de marzo del 2015; Asimismo desde el 01 de abril del 2015 en adelante.
30	ROJAS VIGO LUIS	0081-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.14.03.06	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA RESOLUCION N° TRES de fecha 11/07/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 16 de junio de 2004 al 30 de junio de 2008; Asimismo desde el 01 de julio de 2008 hasta la fecha.
31	GRAJEDA FLORES EVA JAQUELINE	0283-2017-0-2402-JR-LA-02	TÉCNICO EN JARDINERIA	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTGION AMBIENTAL.	SENTENCIA DE VISTA-RESOLUCION N° DOS de fecha 18/08/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2015, y desde el 01 de abril de 2015 en adelante.
32	TINEO LEON LUIS EDGARDO	0263-2017-0-2402-R-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE VISTA RESOLUCION N° DOS de fecha 21/08/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de diciembre de 2010 al 28 de febrero de 2011 y desde el 15 de marzo de 2016; Asimismo desde el 05 de marzo de 2011 hasta el 31 de agosto de 2015 en adelante
33	TARICUARIMA SILVANO ALICIA	0340-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.03.06	CAMAL MUNICIPAL-SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION.	SENTENCIA DE VISTA.-RESOLUCION N° DOS de fecha 22/08/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 11 de julio del 2012 al 31



						de agosto de 2013; Asimismo desde el 01 de septiembre de 2013 al 31 de marzo de 2017.
34	RUIZ DAVILA JACKSON MOISES	0292-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA. RESOLUCION N° DOS de fecha 01/09/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de mayo de 2002 al 30 de junio de 2008; y desde el 01 de enero de 2011 hasta el 28 de febrero de 2011; Asimismo desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 y desde el 05 de marzo de 2011 hasta la fecha.
	SALAZAR FERNANDEZ VERONICA NATIVIDAD	0038-2015-0-2402-JR-LA-01	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA.- RESOLUCION N° DOS de fecha 13/09/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2014.
36	MOZOMBITE TAPULLIMA DENIS	0213-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA.-RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 18/10/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de junio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002, el 01 de abril de 2013 al 10 de junio de 2008 y el 01 de abril de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015; Asimismo desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de setiembre de 2015 hasta la fecha.
37	PINEDO PINCHI ROSINA	0421-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA.-RESOLUCION N° DOS de fecha 20/10/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de Enero al 31 de marzo del 2015; Asimismo desde el 01 de abril del 2015 en adelante.
38	VASQUEZ GRANDEZ OFELIA	0419-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESITON AMBIENTAL.	SENTENCIA DE VISTA.- RESOLUCION N° DOS de fecha 24/10/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde 01 de noviembre del 2012 al 31 de enero del 2013, Asimismo desde el 02 de febrero del 2013 en adelante.
39	TANANTA FLORES ETELVINA	0424-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA.- RESOLUCION N° DOS de fecha 25/10/2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos desde el 01 de junio al 30 de septiembre del 2001, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2002 y desde el 01 de enero al 28 de febrero del 2011; Asimismo desde el 05 de marzo del 2011 en adelante.
40	SALIRROSAS RIOS JONNY CARLOS	0425-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA.- RESOLUCION N° DOS de fecha 31/10/ 2017, SE RESUELVE: (...) Se reconozca la existencia de una relación contractual de naturaleza laboral entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos desde el 01 de febrero de 2004 al 30 de junio del 2008 y desde el 03 de enero del 2011 al 31 de



						marzo de 2011; Asimismo desde el 01 de julio del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2010 y desde el 09 de abril del 2011 hasta la actualidad.
41	MARINA IHUARAQUI ELSA	631-2016-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA: RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 27/09/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 03 de abril al 30 de junio del 2008 y del 01 de noviembre del 2012 hasta el 31 de enero del 2013, asimismo desde 01 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2010, del 01 de febrero del 2013 hasta el 30 de junio del 2015 y del 04 de setiembre del 2015 al 30 de setiembre del 2016.
42	FASANANDO VASQUEZ MERCEDES	0617-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA: RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 16/10/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 04 de setiembre de 2015 en adelante.
43	URIARTE CENTURION ADOLFO	0182-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA. - RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 21/11/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de julio de 2008 hasta la fecha.
44	RICOPA SABELVINO CESAR ANDRES	0256-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 24/11/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 15 de mayo al 31 de agosto del 2015 y del 01 de marzo del 2016 hasta la actualidad, asimismo desde el 04 de setiembre del 2015 hasta el 29 de febrero del 2016.
45	NAVARRO LOPEZ RUSBEL FRANK	0147-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 27/11/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 05 de marzo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2015 y del 01 de julio de 2015 al 31 de agosto de 2015.
46	LINARES RENGIFO DITER	0345-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 30/11/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y desde el 01 de marzo de 2010, asimismo desde el 01 de enero de 2011 hasta el 29 de febrero de 2011.
47	HONORBE TUANAMA LEYDITH	618-2016-0-2402-JR-LA-02	TÉCNICO EN JARDINERIA	16.14.02.06		



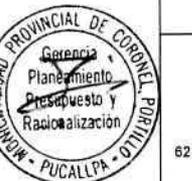
					SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 30/11/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 15 de febrero al 31 de diciembre del 2012, con un lapso de intermitencia del 01 de marzo de 2012, al 08 de abril de 2012, asimismo desde el 01 de enero del 2013 al 30 de setiembre del 2016.
48	REYNA GONZALES LINDA MARGARITA	0462-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 06/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de mayo de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015, y desde el 04 de setiembre de 2015.
49	GARAY GARCIA JAMES	0456-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 07/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 y del 05 de marzo de 2011 hasta la fecha, asimismo desde el 02 de enero de 2011 hasta el 28 de febrero de 2011.
50	CHECA PARI VICTOR RAUL	0457-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 07/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de junio de 2013 al 31 de agosto de 2013, y desde el 01 de junio de 2013 en adelante.
51	ANGULO CARDENAS WILTON	0423-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 07/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 02 de abril hasta el 31 de julio de 2015, el 01 de octubre de 2015 en adelante.
52	GARCIA GONZALES JAMES	0467-2017-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 11/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de noviembre de 2012 al 31 de enero del 2013 y desde el 01 de febrero de 2013 hasta la actualidad.
53	SALDAÑA MAITAHUARI EDWIN	0531-2017-0-2402-JR-LA-02	OPERADOR DE EQUIPO PESADO I	16.14.00.06	SUB GERENCIA DE SERVICIOS TECNICOS DE MAESTRANZA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 11/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo



						indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de mayo del 2016 en adelante.
54	LOPEZ DEL AGUILA ARTEMIO	0478-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CUATRO de fecha 11/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 09 de febrero hasta el 31 de mayo de 2012, desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2015, desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2015 y desde el 15 de mayo de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, asimismo desde el 06 de junio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 04 de setiembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.
55	RENGIFO RIVERA LEIDITH	0393-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 11/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de junio de 2011 hasta el 31 de marzo de 2015, y desde el 04 de setiembre de 2015 hasta la actualidad, asimismo desde el 01 de julio al 31 de agosto de 2015.
56	MANUYAMA HUANSI MARITZA	0521-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 13/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de setiembre de 2011 al 30 de abril del 2013 y del 16 de agosto del 2014 hasta el 31 de marzo del 2015, asimismo desde 01 de abril de 2015 hasta la actualidad.
57	GUERRA LOPEZ LUZ EDELMIRA	0604-2017-0-2402-JR-LA-02	TÉCNICO EN JARDINERIA	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° CINCO de fecha 12/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 04 de setiembre de 2015 en adelante.
58	PISCOYA ZUMAETA CHARLENY	0549-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 13/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 15 de marzo al 31 de marzo de 2016 y desde el 15 de mayo de 2016 hasta el 15 de junio de 2017.
59	REGUERA REATEGUI JACQUELINE	0461-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 14/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de enero al 31 de enero del 2003, del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2003, del 06 de agosto al 31 de diciembre del 2004, del 17 de



						enero al 31 de diciembre del 2005, del 01 de abril al 30 de septiembre del 2006, del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2006, y del 01 al 28 de enero del 2011, asimismo desde el 03 de marzo de 2011 hasta el 31 de julio de 2013 y del 01 de abril de 2015 en adelante.
60	MALDONADO SANDOVAL NINA	0342-2017-0-2402-JR-LA-01	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 14/12/2017 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado en los periodos comprendidos desde el 01 de junio de 2011 en adelante.
61	NAVARRO MACEDO MARIO	0520-2017-0-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NUMERO DOS de fecha 14/12/2017, se RESUELVE: (...), se reconozca LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de agosto del 2016 en adelante.
62	RAMIREZ DE VIENA DORIS MARILIA	0415-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NUMERO DOS de fecha 14/12/2017, se RESUELVE: (...). SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, asimismo desde el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2013 en adelante.
63	RIOS DIAZ ELIZABETH	0455-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NUMERO TRES: de fecha 15/12/2017, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo hasta el 31 de agosto del 2013 y desde el 01 de mayo hasta el 31 de agosto del 2015, asimismo desde el 01 de setiembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 04 de setiembre de 2015 en adelante.
64	GARAY CHOTA PEDRO	0223-2017-0-2402-JR-LA-02	CHOFER DE FURGONETA I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NUMERO DOS: de fecha 15/12/2017, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y LA DEMANDADA sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo hasta el 03 de setiembre de 2015, asimismo desde el 04 de setiembre de 2015 hasta la fecha, y desde el 15 de mayo de 2015 hasta la fecha.
65	ORTIZ MEDINA GEMINA ELIZABETH	0418-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 20/12/2017, se RESUELVE: (...). SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y LA DEMANDADA sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 07 de enero hasta el 04 de marzo de 2011, asimismo desde el 05 de marzo del 2011 en adelante.
66	CARDENAS CURINUQUI CARLOS ANTONIO	0805-2017-0-2402-JR-LA-02	TÉCNICO EN JARDINERIA	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	



						SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 09/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2016 en adelante.
67	SILVA PIZANGO BEATRIZ	0808-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 10/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, asimismo los periodos del 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014 y del 01 de abril de 2015 en adelante.
68	CAMINO MOZOMBITE LILIA	0229-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO TRES: de fecha 12/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero de 2011, del 01 de octubre de 2011 al 15 de agosto de 2012 y del 01 de julio de 2016 al 24 de febrero de 2017, asimismo desde el 05 de marzo al 03 de abril de 2011, del 17 de mayo de 2013 al 31 de marzo de 2015, del 04 de setiembre de 2015 al 31 de mayo del 2016, y desde el 01 de enero del 2011 al 24 de febrero de 2017.
69	AMASIFUEN CABALLERO JAVIER	0537-2017-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO TRES: de fecha 15/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y LA DEMANDADA sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 01 de abril hasta el 03 de setiembre del 2015, asimismo desde el periodo 04 de setiembre del 2015 en adelante.
70	FERNANDEZ SABOYA MARIA CRUZ	0532-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 17/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 15 de marzo al 31 de marzo de 2016 y desde el 15 de mayo de 2016 hasta el 15 de junio de 2017.
71	ISMIÑO RENGIFO NIMIA	0538-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 17/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2015 hasta el 03 de setiembre de 2015, asimismo desde el 04 de setiembre del 2015 en adelante, y desde el 01 de agosto de 2015 en adelante.
72	JUSCAMAYTA TAPULLIMA ROSARIO	0823-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCION NÚMERO DOS: de fecha 17/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA





						RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de octubre de 2015 en adelante.
73	BUENAPICO RUIZ ETY MARELY	0824-2017-0-2402-JR-LA-02	TÉCNICO EN JARDINERIA	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 17/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 04 de setiembre de 2015 en adelante.
74	AREVALO DE LA CRUZ POOL CRISTIAN	0591-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 17/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de abril de 2014 hasta el 30 de setiembre de 2014, desde el 15 de mayo de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015, y desde el 01 de agosto de 2016 en adelante, asimismo desde el 04 de setiembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016.
75	DEL AGUILA BRAGA HIPOLITO	0749-2017-0-2402-JR-LA-02	SERENAZGO MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 18/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015, asimismo desde el 01 de abril del 2015 hasta la fecha.
76	TORRES DIAZ LERLY ADDERLY	0080-2017-0-2402-JR-LA-02	OPERADOR DE EQUIPO PESADO I	16.14.00.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 19/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, asimismo desde el periodo 01 de febrero de 2013 hasta la fecha.
77	SOLSOL AREVALO LUIS FELIPE	0768-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 19/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de noviembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012 y del 01 de febrero al 31 de marzo de 2015, asimismo desde el 06 de junio del 2012 al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de abril de 2015 en adelante.
78	SALDAÑA BALAREZO HIRMA	681-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 23/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de octubre del 2001 al 31 de enero del 2002, del 08 de junio al 31 de diciembre del 2002, del 01 de febrero al 30 de abril del 2003, del 01 de julio al 08 de julio del 2003, y del 01 de marzo del 2011 al 31 de julio del



						2012, asimismo desde el 03 de setiembre del 2012 hasta el 16 de mayo del 2013, y desde el 17 de mayo del 2013 en adelante
79	DIAZ RUIZ FRANCISCO ALBERTO	0618-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 23/01/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de noviembre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, asimismo desde el 02 de febrero de 2013 hasta la actualidad.
80	ALVITREZ MENDOZA JESUS	0757-2017-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN NÚMERO DOS: de fecha 07/03/2018, se RESUELVE: (...), SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada durante el periodo comprendido desde el 01 de abril del 2013 al 31 de agosto de 2013, asimismo desde el 02 de setiembre de 2013 hasta el 30 de junio de 2015 y del 04 de setiembre de 2015 en adelante.
81	RENGIFO ZUMAETA RAFAEL ANTONIO	662-2016-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 07/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 15 de setiembre del 2003 al 30 de junio del 2008 y desde el 03 de enero al 31 de marzo del 2011, asimismo desde el 01 de julio del 2008 al 31 de diciembre del 2010 y del 09 de abril del 2011 al 31 de marzo del 2015.
82	PEÑA PACAYA ROSA LOURDIS	0894-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 16/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 02 de enero del 2012 al 31 de agosto del 2012 y desde el 15 de mayo del 2015 hasta el 31 de agosto del 2015, asimismo desde el 03 de setiembre de 2012 hasta el 16 mayo de 2013, del 17 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 04 de setiembre del 2015 en adelante.
83	GRANDEZ NUÑEZ LIZ	0822-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° TRES de fecha 16/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de setiembre del 2011 al 31 de julio de 2012, y del 01 de octubre de 2013 al 30 de noviembre de 2013, asimismo desde el 01 de diciembre de 2013 en adelante.
84	SALDAÑA AHUANARI GLENDY	680-2016-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo





						indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 02 de enero de 2012 hasta el 31 de agosto del 2012 y desde el 15 de julio del 2015 hasta el 31 de agosto del 2015, asimismo desde el 01 de setiembre del 2012 hasta el 15 de mayo de 2013, y desde el 17 de mayo de 2013 hasta el 31 de marzo del 2015 y desde 01 de octubre del 2015 hasta la fecha en adelante.
85	TAMINCHI MANIHUARI YAN KARLA	0474-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 21/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de julio del 2013 hasta el 31 de agosto de 2013, asimismo desde el 01 de setiembre de 2013 en adelante.
86	CULQUI MALDONADO ELIDA MAGRIT	0446-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2015, asimismo desde el 01 de abril de 2015 en adelante.
87	GRANDEZ PACAYA WILMA	0826-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de julio de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015 asimismo desde el 04 de setiembre de 2015 en adelante.
88	TORRES RAMIREZ HUGO	0540-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 02 de enero al 31 de marzo del 2015 y desde el 01 de abril del 2015 al 31 de mayo del 2017.
89	FUCHS GOMEZ HOMERLUIS SEGUNDO	0806-2017-0-2402-JR-LA-02	PINTOR I	16.13.04.06	SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE URBANO.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 15 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017 y desde el 01 de julio de 2017 en adelante.
90	LOPEZ RAMIREZ JAIRO	0807-2017-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: RESOLUCIÓN N° DOS de fecha 22/03/2018 se resuelve (...), se reconozca la EXISTENCIA DE UNA RELACION CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre la demandante y la demandada sujeta al régimen laboral de la actividad privada, a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de junio hasta el 31 de agosto del

						2013, asimismo desde el 01 de septiembre del 2013 en adelante.
91	MACEDO AHUANARI JONATHAN	0777-2017-0-2402-JR-LA-02	CHOFER DE FURGONETA I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA: Resolución N° DOS de fecha 22/03/2018: SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2012 hasta el 29 de febrero de 2012 y del 01 de mayo de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015; Asimismo desde el 05 de marzo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014 y del 04 de septiembre de 2015 en adelante.
92	GONZALES TARICUARIMA ROMAN	0437-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA Resolución N° DOS, de fecha 26/09/2017. SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en el periodo comprendido desde el 11 de noviembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014; Asimismo desde el 03 de setiembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015 y desde el 04 de setiembre de 2015 en adelante
93	VASQUEZ TERRONES JAIME MARTIN	0825-2017-0-2402-JR-LA-02	CHOFER I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.	SENTENCIA DE VISTA: Resolución N° CINCO, de fecha 04/04/2018: SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos entre las partes desde el 01 de abril de 2015 en adelante.
94	TORRES YRARICA LUIS ROBIN	0645-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.14.03.06	MERCADO MINORISTA- SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	SENTENCIA DE VISTA. -Resolución N° TRES de fecha 04/04/2018, SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.
95	MENDOZA SILVA DE MACEDO MARIA DOMINGA	0935-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE VISTA. - Resolución N° TRES de fecha 05/04/2018, SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y LA DEMANDADA sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 14 de febrero de 2003 hasta el 30 de junio de 2008 y del 01 de mayo de 2016 en adelante; Asimismo desde el 01 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009.
96	RAMIREZ GOMEZ SHERESADA PATRICIA	0981-2017-0-2402-JR-LA-02	TÉCNICO EN JARDINERIA	16.14.02.06	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL.	SENTENCIA DE VISTA.- Resolución N° TRES, de fecha 06/04/2018.- SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 06 de enero de 2015 hasta el 31 de



						marzo de 2015; Asimismo desde el 01 de abril de 2015 en adelante.
97	VARGAS RUIZ IRMA LEYSI	0821-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.	SENTENCIA DE VISTA.- Resolución N° TRES, de fecha 09/04/2018, SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de mayo de 2014 hasta el 31 de agosto de 2014; Asimismo desde el 03 de setiembre de 2014 en adelante.
98	LINARES GARCIA AZUMI MEYLIN	0756-2017-0-2402-JR-LA-02	VIGILANTE I	16.13.02.06	SUB GERENCIA DE JUNTAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL.	SENTENCIA DE VISTA.-RESOLUCION N° TRES de fecha 09/04/2018 SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 02 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015; Asimismo desde el 01 de abril de 2015 hasta el 31 de agosto de 2017.
99	GALLOSO MARQUEZ CARLOS ENRIQUE	0774-2017-0-2402-JR-LA-02	POLICIA MUNICIPAL I	16.13.01.06	SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA.	SENTENCIA DE VISTA.- RESOLUCION N° TRES de fecha 09/04/2018, SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 17 de enero de 2007 hasta el 30 de junio de 2008 y del 01 de enero del 2011 hasta el 28 de febrero de 2011; Asimismo desde el 01 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 y del 05 de marzo del 2011 hasta la actualidad.
100	SATALAYA SANGAMA HITLER	0776-2017-0-2402-JR-LA-02	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	16.14.01.06	SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONSENTIDA. - RESOLUCION N° TRES de fecha 09/04/2018, SE RESUELVE: (...) SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL DE NATURALEZA LABORAL entre el demandante y la demandada sujeta al régimen de la actividad privada a plazo indeterminado, en los periodos comprendidos desde el 01 de abril de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 01 de marzo de 2016 en adelante.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos **INCORPORAR Y REGISTRAR** por mandato judicial firme a los demandantes que se detallan en el ARTÍCULO PRIMERO en la Planilla de Remuneraciones de los trabajadores obreros bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728, teniendo en cuenta los periodos comprendidos que se detallan en el cuadro que antecede conforme a los términos descritos en cada sentencia, bajo su estricta responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR que la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización dar cumplimiento irrestricto al contenido de la presente resolución, bajo responsabilidad, debiendo realizar las acciones tendientes a materializar los derechos que correspondan a favor del personal incorporado.

ARTÍCULO CUARTO.- TENGASE POR CUMPLIDO lo resuelto en las sentencias firmes emitidas en los Expedientes Judiciales N° 0145-2016-0-2402-JR-LA-02; 152-2016-0-2402-JR-LA-02; 317-2016-0-2402-JR-LA-02; 315-2016-0-2402-JR-LA-02; 334-2016-0-2402-JR-LA-02; 308-2016-0-

2402-JR-LA-02; 134-2016-0-2402-JR-LA-02; 0506-2015-0-2402-JR-CI-01; 139-2016-0-2402-JR-LA-02; 135-2016-0-2402-JR-LA-02; 141-2016-0-2402-JR-LA-02; 0363-2015-0-2402-JR-CI-01; 143-2016-0-2402-JR-LA-02; 154-2016-0-2402-JR-LA-02; 144-2016-0-2402-JR-LA-02; 682-2016-0-2402-JR-LA-02; 502-2016-0-2402-JR-LA-02; 536-2016-0-2402-JR-LA-02; 540-2016-0-2402-JR-LA-02; 503-2016-0-2402-JR-LA-02; 585-2016-0-2402-JR-LA-02; 0246-2015-0-2402-JR-LA-01; 591-2016-0-2402-JR-LA-02; 0419-2015-0-2402-JR-LA-01; 690-2016-0-2402-JR-LA-02; 577-2016-0-2402-JR-LA-02; 630-2016-0-2402-JR-LA-02; 0246-2017-0-2402-JR-LA-02; 0188-2017-0-2402-JR-LA-02; 0081-2017-0-2402-JR-LA-02; 0283-2017-0-2402-JR-LA-02; 0263-2017-0-2402-JR-LA-02; 0340-2017-0-2402-JR-LA-02; 0292-2017-0-2402-JR-LA-02; 0038-2015-0-2402-JR-LA-01; 0213-2017-0-2402-JR-LA-02; 0421-2017-0-2402-JR-LA-02; 0419-2017-0-2402-JR-LA-02; 0424-2017-0-2402-JR-LA-02; 0425-2017-0-2402-JR-LA-02; 631-2016-2402-JR-LA-02; 0617-2017-0-2402-JR-LA-02; 0182-2017-0-2402-JR-LA-02; 0256-2017-0-2402-JR-LA-02; 0147-2017-0-2402-JR-LA-02; 0345-2017-0-2402-JR-LA-02; 618-2016-0-2402-JR-LA-02; 0462-2017-0-2402-JR-LA-02; 0456-2017-0-2402-JR-LA-02; 0457-2017-0-2402-JR-LA-02; 0423-2017-0-2402-JR-LA-02; 0467-2017-0-2402-JR-LA-02; 0531-2017-0-2402-JR-LA-02; 0478-2017-0-2402-JR-LA-02; 0393-2017-0-2402-JR-LA-02; 0521-2017-0-2402-JR-LA-02; 0604-2017-0-2402-JR-LA-02; 0549-2017-0-2402-JR-LA-02; 0461-2017-0-2402-JR-LA-02; 0342-2017-0-2402-JR-LA-01; 0520-2017-0-0-2402-JR-LA-02; 0415-2017-0-2402-JR-LA-02; 0455-2017-0-2402-JR-LA-02; 0223-2017-0-2402-JR-LA-02; 0418-2017-0-2402-JR-LA-02; 0805-2017-0-2402-JR-LA-02; 0808-2017-0-2402-JR-LA-02; 0229-2017-0-2402-JR-LA-02; 0537-2017-0-2402-JR-LA-02; 0532-2017-0-2402-JR-LA-02; 0538-2017-0-2402-JR-LA-02; 0823-2017-0-2402-JR-LA-02; 0824-2017-0-2402-JR-LA-02; 0591-2017-0-2402-JR-LA-02; 0749-2017-0-2402-JR-LA-02; 0080-2017-0-2402-JR-LA-02; 0768-2017-0-2402-JR-LA-02; 681-2016-0-2402-JR-LA-02; 0618-2017-0-2402-JR-LA-02; 0757-2017-0-2402-JR-LA-02; 662-2016-0-2402-JR-LA-02; 0894-2017-0-2402-JR-LA-02; 0822-2017-0-2402-JR-LA-02; 680-2016-0-2402-JR-LA-02; 0474-2017-0-2402-JR-LA-02; 0446-2017-0-2402-JR-LA-02; 0826-2017-0-2402-JR-LA-02; 0540-2017-0-2402-JR-LA-02; 0806-2017-0-2402-JR-LA-02; 0807-2017-0-2402-JR-LA-02; 0777-2017-0-2402-JR-LA-02; 0437-2017-0-2402-JR-LA-02; 0825-2017-0-2402-JR-LA-02; 0645-2017-0-2402-JR-LA-02; 0935-2017-0-2402-JR-LA-02; 0981-2017-0-2402-JR-LA-02; 0821-2017-0-2402-JR-LA-02; 0756-2017-0-2402-JR-LA-02; 0774-2017-0-2402-JR-LA-02; 0776-2017-0-2402-JR-LA-02, encargando a la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, oficiar a los Juzgados de Trabajo Permanente, los actuados resultantes generados en cumplimiento de la presente resolución dentro del plazo perentorio establecido.

ARTICULO QUINTO.- PONER DE CONOCIMIENTO de los interesados, notificada que sea la presente resolución, que estos se encuentran sujetos al cumplimiento de la normatividad interna de la entidad¹, así como de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento, para el cabal cumplimiento de sus derechos, obligaciones y funciones, siendo que en caso de incumplimiento corresponderá las acciones disciplinarias conforme a ley.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación a los interesados y distribución de la resolución que se genere

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

¹ Los mismos que se encuentran publicados en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.